



El Supremo desestima un recurso porque el abogado presentó “un simple esquema”

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha desestimado un recurso de casación planteado en un proceso sobre vulneración de derechos fundamentales ya que el escrito presentado por los recurrentes detentaba **graves deficiencias formales**.

En los procesos sobre derechos fundamentales las exigencias procesales relativas al recurso de casación no pueden “extremarse”

La sentencia, **de 30 de marzo de 2022**, alerta que el escrito de recurso formulado parecía más bien un “**simple esquema**” o, como mucho, “un escrito de preparación”, sin el adecuado desarrollo.

Antecedentes

Un particular interpuso una demanda de **protección al honor y la propia imagen** contra un medio de comunicación digital y su director ya que allí se publicaron una serie de artículos en los que se contenían expresiones que, a juicio del actor, eran vulneradoras de esos derechos fundamentales.

El Juzgado Primera Instancia n.º 103 de Madrid **desestimó** la demanda.

Portadas de periódicos nacionales e internacionales. (Foto: Dircomfidencial)

En cambio, después de que el afectado recurriese en apelación, la [Audiencia Provincial de Madrid](#) **estimó** en parte su recurso y condenó a ...